Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 2.288/2022

Por acuerdo del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de junio de 2022, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, cuyo texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo Electrónico nº 2861/2022, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: https://fuenteobejuna.es/

Asimismo, se aprobó la constitución del Comité Antifraude de dicho Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia, designando los miembros del Comité.

En Fuente Obejuna, 13 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.